



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**PROGRAMA DE INTERNADO I INTRAHOSPITALARIO**

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	INTERNADO I		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud		
CARRERA	Enfermería	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	ENF 5100	SEMESTRE	IX Y X
CRÉDITOS SCT-Chile	23	SEMANAS	14
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
53 horas	42 horas	11 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
VIII semestre		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Este curso pretende que el/la estudiante sea capaz de gestionar cuidados de enfermería integrales y de calidad en personas hospitalizadas en servicios de atención terciaria de neonatología, pediatría, adultos/as y adultos/as mayores, acorde a las necesidades de ellas; aplicando para esto el razonamiento clínico, juicio profesional y utilizando el establecimiento de una relación terapéutica para un trato humanizado y ético.</p> <p>Así mismo, gestionar servicios de enfermería desde el punto de vista administrativo, considerando los contextos institucionales y recursos disponibles, con el fin de mejorar la calidad de la atención y asegurar la continuidad de la red asistencial.</p> <p>Además, realizar una práctica reflexiva en busca del mejoramiento continuo de su desempeño y promoción del autocuidado; evidenciando el desarrollo de habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, generando relaciones interpersonales de respeto y éticas desde su rol de interno/a de enfermería.</p> <p>El curso corresponde a la última etapa de la formación profesional del/la estudiante, el cual, junto a las asignaturas Internado II, Enfermería de Urgencia e Integración Profesional, logrará completar las competencias adquiridas a través del plan de estudio para el cumplimiento del perfil de egreso.</p>



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### **Competencias Genéricas**

3.1. Utiliza habilidades comunicacionales que facilitan la interacción con las personas, familias, comunidades y equipo multidisciplinario de atención de salud, aumentando la efectividad de su trabajo y evitando o resolviendo conflictos.

3.2. Mantiene una actitud de permanente autoconocimiento, autocuidado, autocrítica y perfeccionamiento en su quehacer profesional con la finalidad de mejorar su desempeño y logros en relación a la salud de las personas.

### **Subcompetencias Genéricas**

3.1.4. Actúa asertivamente en las diversas situaciones que enfrenta durante su desempeño

3.1.5. Construye documentos escritos, utilizando redacción clara y lenguaje coherente.

3.2.1. Reflexiona en torno a sus acciones y las consecuencias de las mismas en su desempeño profesional.

3.2.2. Desarrolla un ejercicio cognitivo y afectivo para fortalecer sus habilidades y mejorar las debilidades de su desempeño.

3.2.3. Ejecuta acciones que promueven su autocuidado, para fortalecer su bienestar y relación con las personas con quienes se desempeña.

### **Competencias Profesionales**

4.1. Evidencia conocimientos, habilidades y actitudes profesionales para asumirlas responsabilidades que le competen respecto de la salud de las personas, familias y comunidades, considerando sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales.

4.2. Gestiona cuidados humanizados y de calidad para personas, familias y comunidades, en base a un juicio de enfermería reflexivo, fundamentado en saberes disciplinares y en las evidencias disponibles

4.3. Gestiona la continuidad de los cuidados de salud de las personas a lo largo de su ciclo vital, abordando el impacto de las situaciones en la familia y su diversidad, apoyando la toma de decisiones informadas, facilitando la colaboración de su red de apoyo e incorporando las potencialidades de la red de atención de salud, para fortalecer el bienestar de las personas

4.6. Desarrolla liderazgo en equipos de enfermería y en la administración de Servicios y Programas en ámbitos de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y del bien morir, potenciando el trabajo en equipo, la integración intersectorial y el mejoramiento de la salud

### **Subcompetencias Profesionales**

4.1.1. Toma decisiones suficientemente fundamentadas en conocimientos de las áreas biológicas, psicológicas, sociales y espirituales, al gestionar cuidados de personas, familias y comunidades.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4.1.2. Asume responsablemente las decisiones relacionadas con el rol de enfermería, reconociendo sus fortalezas y debilidades, con el fin de proponer estrategias para optimizarla gestión del cuidado de las personas.

4.2.3. Elabora un plan de enfermería pertinente a las características y necesidades de cuidado de las personas, familias y comunidades, evidenciando un enfoque humanista del cuidado y de la atención de salud.

4.2.4. Resguarda la calidad en los cuidados de enfermería que se proporcionan a la persona en todas las etapas del ciclo vital, familia y comunidad, seleccionando y utilizando evidencias pertinentes al contexto de desempeño.

4.3.1. Gestiona recursos familiares, comunitarios y sociales, que faciliten la continuidad de los cuidados, en base a características de las familias en su diversidad y a los resultados de la aplicación de instrumentos de valoración individual y familiar.

4.6.1. Demuestra características y atributos de un líder, promoviendo el trabajo colaborativo en el equipo de enfermería donde se desempeña.

4.6.2. Aplica los principios de gestión y administración en las diversas instituciones en las que se desempeña, potenciando el mejoramiento del cuidado de las personas.

4.6.3. Se integra a los Servicios y Programas relacionados con el cuidado de la salud de las personas, asumiendo activamente el rol de enfermería que le compete en el trabajo en equipo y la integración intersectorial.

### 3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**RA1:** Gestiona cuidados de enfermería a personas en servicios de atención terciaria de salud en neonatología, pediatría o adultos/as y adultos/as mayores y su familia o acompañante significativo, para entregar una atención segura y de calidad, optimizando los recursos disponibles y la continuidad en la red asistencial.

**RA2:** Desarrolla liderazgo en equipos de enfermería y en la administración de Servicios y Programas en ámbitos de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y de fin de vida, potenciando el trabajo en equipo, la integración intersectorial y el mejoramiento de la salud.

**RA3:** Brinda cuidados de enfermería humanizados y éticos a personas hospitalizadas para favorecer sus procesos de prevención, recuperación de la salud y autonomía, rehabilitación, cuidados paliativos y de final de la vida; acorde a sus necesidades y los contextos institucionales, aplicando un razonamiento clínico, una práctica reflexiva y un juicio profesional, fundamentado en la mejor evidencia científica disponible como respaldo para la toma de decisiones.

**RA4:** Genera relaciones interpersonales efectivas con los miembros del equipo de salud, desarrollando habilidades de liderazgo y demostrando conducta ética, al integrarse y coordinarse con el trabajo multidisciplinario del servicio donde se desempeña, para una atención humanizada y de calidad de las personas.

**RA5:** Evidencia un cambio positivo en su desempeño profesional, potenciando sus habilidades y mejorando sus debilidades, a través de una búsqueda permanente de autoconocimiento asociado a una práctica reflexiva, para mejorar la atención de enfermería de las personas hospitalizadas.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

##### **Semana de inducción**

Es la orientación obligatoria que realiza el Campo Clínico y la Universidad, de manera presencial o telemática, previo al ingreso de los/as estudiantes al campo clínico, el cual es requisito excluyente para llevar a cabo dichos procesos.

Durante la semana 1, los estudiantes asistirán a diferentes actividades planificadas en la Universidad que constan desde jornadas de autocuidado, instrucciones para el campo clínico y clases propias de la disciplina. Además de tiempos protegidos para el trabajo autónomo.

##### **Internado Profesional**

Es la actividad académica en que los/as internos/as integran y aplican, en un contexto laboral, las habilidades y conocimientos adquiridos durante su proceso de formación. Cada internado corresponde a un área específica del quehacer profesional de la carrera.

Durante la semana 2 a la 14, los estudiantes de enfermería realizarán actividades presenciales en áreas de atención terciaria médico-quirúrgicos de pediatría o adultos en los diferentes campos clínicos; en sistema de turno, el cual cumplirá con las horas y periodo de tiempo especificado en este programa de asignatura.

##### **Supervisión**

Las prácticas de internados de las diferentes carreras de la Escuela de Salud de la UOH serán evaluadas por las/los tutores/as y/o supervisores/as clínicos/as que establezca el Profesor encargado de Cátedra (PEC) según lo que exija el programa de asignatura, sin desmedro que pueda recibir orientación por parte del personal del Campo Clínico, en relación con el desempeño de el/la estudiante durante su rotación.

#### **Unidad 1: Semana de Inducción**

Contenidos:

- Presentación general de internados de enfermería- 5º año .
- Presentación específica de internado Intrahospitalario.
- Intervención Dirección de Equidad de Género y Diversidades.
- Intervención Dirección de Salud Mental.
- Inducción propia en el campo clínico.
- Clase: “Ética asociada a la Práctica Profesional”
- Intervención Unidad de Inclusión
- Programa Brújula: Liderazgo de Equipos
- Charla de liderazgo y Gestión clínica de Enfermería en ambientes Hospitalarios
- Charla de liderazgo y Gestión clínica de Enfermería en ambientes APS
- Clase de Gestión en Servicios de Enfermería: “CUDYR”, “ Protocolo de red asistencial” y “ Sistema de Registros”
- Jornadas de Proceso de Enfermería



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE – EVALUACIÓN

### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- Clases expositivas
- Estudio de casos clínicos
- Trabajo colaborativo

### EVALUACIÓN

- Sin evaluación

## Unidad 2: Internado Profesional

- Orientación dentro del Servicio designado.
- Programar y ejecutar planes de enfermería, Integrando a la familia y redes de apoyo
- Incorporarse dentro de la rutina del tutor clínico y conocer pacientes a cargo.
- Vinculación con el equipo del centro
- Mantener un proceso reflexivo, un cuidado humanizado y cumplimiento de normas y reglamentos en todo momento.
- Estudio autónomo sobre las patologías más frecuentes en los Servicios de los campos clínicos, considerando fisiopatología, exámenes diagnósticos, tratamiento médico y cuidados de enfermería que derivan de ello.
- Análisis de fármacos más frecuentes en los campos clínicos, poniendo énfasis en su presentación, mecanismo de acción, preparación y administración, reacciones adversas.
- Evidenciar gradualmente autonomía en el desempeño y toma de decisiones
- Demostrar habilidades de liderazgo de forma paulatina.
- Desarrollar trabajo de gestión y estudio de caso clínico.
- Interrogación incidental de pacientes a cargo (patología, diagnóstico, tratamiento y farmacología) en cada visita de la Supervisor/a UOH con retroalimentación.

## RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE – EVALUACIÓN

### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- Estudio de caso clínico
- Aprendizaje in situ
- Investigación con tutoría



## EVALUACIÓN

### ➤ **Evaluación de Desempeño**

Se realizará evaluación de desempeño del Internado I en base a la “Rúbrica Desempeño Internado”, la cual será previamente publicada en la plataforma institucional. Dicha rúbrica la aplicará el enfermero/a tutor/a del campo clínico a cargo del estudiante en conjunto con el/la docente supervisor/a, en donde todos, incluyendo el estudiante, firman asumiendo compromisos y acuerdos. Se realizará 1 evaluación formativas utilizando dicha rúbrica, al cumplirse el 6 semanas del periodo de internado, y una sumativa al finalizar el periodo. El ítem de ética puede aplicarse en cualquier momento del internado, por lo que, si se comprueba mediante testigos o documentos que el estudiante incurrió en una falta a la ética, su internado será interrumpido y su caso será derivado a comisión de ética.

### ➤ **Trabajo de Gestión en Servicios de Enfermería**

El/la estudiante en el servicio donde se desempeñe como interno/a, deberá realizar un “Trabajo de Gestión en Servicios de Enfermería”. En este trabajo, debe diseñar e implementar un plan de mejora asociado a un problema y/o déficit de enfermería previamente identificado. El trabajo cuenta con la tutoría del docente supervisor/a, indicaciones, pauta de confección y pauta de evaluación, las que serán previamente publicadas en la plataforma institucional. El tiempo destinado para el desarrollo del trabajo son 7 semanas en total finalizando con la última entrega final donde se incluye la implementación. Por lo tanto, los estudiantes deberán realizar una entrega del trabajo escrito (primera parte) al término de la semana n°4 y luego implementar el plan de mejora (segunda parte) realizando intervenciones a todo el Servicio clínico (todos los módulos) entre las semanas n°5 y n°7. En este trabajo, el avance de los estudiantes quedará registrado en la bitácora de supervisión semanal del docente. Esta evaluación se realiza en grupos del mismo servicio. Si el interno no tiene compañero/a en el servicio, deberá realizar el trabajo de forma individual.

### ➤ **Estudio de Caso Clínico**

Se realizará un estudio de caso clínico de un paciente hospitalizado, atendido durante la semana n°8 de internado, con la finalidad de generar y concretar un Proceso de Enfermería en base a las necesidades detectadas en la valoración de enfermería. El caso será decidido por la docente supervisora UOH.

Este estudio de caso cuenta con la tutoría del/la docente supervisor/a, pauta de confección y pauta de evaluación, las que serán previamente publicadas en la plataforma institucional. La metodología será de exposición oral frente a una comisión de dos docentes en la semana n°10.

En este trabajo, el avance de los estudiantes quedará registrado en la bitácora de supervisión semanal del docente. Cada estudiante tendrá 3 semanas para el desarrollo de este trabajo. Esta evaluación es individual.

### ➤ **Evaluación Teórico- Práctica Final de la Asignatura**

Corresponde a una evaluación final, la que se desarrolla de manera presencial en el campo clínico. Consta de una comisión de tres docentes supervisores liderados por la PEC o coordinadora, que evaluarán los cuidados de enfermería planificados a un paciente hospitalizado (Proceso de Enfermería), incluyendo aspectos fisiopatológicos, farmacológicos, proceso de salud - enfermedad y resolución esperada. Dicho paciente será designado por los docentes en el momento



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

de la evaluación. Se realizará una evaluación formativa, utilizando dicha pauta, en la semana 11 de la rotación, con el fin de preparar al interno/a para la evaluación sumativa que se realiza en la semana 12 o 13 de la rotación.

Las indicaciones de la evaluación, planificación y pauta de evaluación serán publicadas en la plataforma institucional con antelación.

**PONDERACIONES DE INTERNADO INTRAHOSPITALARIO**

Evaluación de Desempeño: 50%

Trabajo de Gestión en Servicios de Enfermería: 10%

Estudio de caso clínico: 10%

Evaluación teórico- práctica final: 30%

Nota Final: 100%



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

### **Condiciones de Aprobación y Reprobación:**

El Internado II APS será aprobado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Nota Final de la asignatura debe ser igual o superior a 4,0.
- Nota de la evaluación de desempeño debe ser igual o superior a 4,0.
- Nota Estudio de caso > 4,0
- Nota Trabajo de Gestión > 4,0
- Nota Evaluación Teórico- Práctica Final de la Asignatura > 4.0
- Cumplir requisitos de asistencia.
- No incurrir en alguna falta a la ética en práctica clínica (caso se deriva a Comisión Curricular).

\*En caso de no cumplir con alguno de los requisitos mencionados, el estudiante reprobará y se le asignará como nota final un 3,9.

### **EVALUACIONES:**

- Los internados de las diferentes carreras de la Escuela de Salud de la UOH serán evaluadas por las/los docentes, tutores/as o supervisores/as clínicos/as que establezca el Profesor encargado de Internado (PEC) según lo que exija el programa de asignatura, sin desmedro que pueda recibir orientación por parte del personal del Campo Clínico, en relación con el desempeño de el/la estudiante durante su rotación.
- El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 con un solo decimal. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán al decimal, las centésimas iguales o superiores al dígito 5 aproximarán a la décima superior.
- Todas las calificaciones ( estudio de caso, evaluación de desempeño, trabajo de gestión) deberán tener una nota igual o superior a 4,0 para asegurar la aprobación del internado con una exigencia del 60% (*Extracto Plan de Estudios Carrera de Enfermería, resolución exenta N°135*).
- En el internado profesional no existe nota de eximición. Todos los/las estudiantes deberán rendir la Evaluación teórico- práctica final en la semana n°12 de la práctica.

### **ASISTENCIA E INASISTENCIAS**

- El/la estudiante, deberá cumplir con el cien por ciento (100%) de asistencia a internados que considere su Plan de Estudio y se encuentre estipulado en el Programa de Asignatura. La no justificación o el no cumplimiento de esta condición tendrá como resultado la reprobación de la rotativa correspondiente.
- Las inasistencias a las actividades de internados, deberán ser justificadas a través del conducto regular (DAE) en el plazo de tres días hábiles desde la inasistencia, y deberán ser recuperadas íntegramente.
- En caso de que las inasistencias Justificadas superen el 10% del total de horas prácticas en caso de Programas de Internado, el/la estudiante reprobará la asignatura, por no estar las condiciones mínimas de asistencia que permitan el adecuado cumplimiento de los compromisos sociosanitarios adquiridos con la red asistencial, agrupaciones y/o fundaciones involucradas en las actividades. Para el Internado I Intrahospitalario, el 10% de inasistencia corresponde a 4 turnos.



Universidad  
de O'Higgins

## VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### CAUSALES DE REPROBACIÓN DEL INTERNADO PROFESIONAL

Constituyen causales de reprobación inmediata de la práctica curricular e internado, evaluadas con nota uno coma cero (1,0), en las siguientes situaciones:

- Abandono de las funciones y actividades propias del/la estudiante en práctica, entendiéndose como abandono, la inasistencia de jornadas sin la justificación fundada mediante el conducto regular (DAE). En lo posible, el/la estudiante debe dar aviso de forma previa a la jornada a la que se ausentará al tutor/a y supervisor/a clínico/a y deberá regirse por el artículo 10 ("Asistencia e inasistencias") del Reglamento de Prácticas Curriculares e Internados de la EsSa UOH.
- Suspensión de las actividades académicas de la práctica por incumplimiento de normativas dispuestas por el Centro de Práctica o Campo Clínico.
- Cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos.
- Realizar actos que menoscaben públicamente la imagen de la UOH, establecidos en el Reglamento Estudiantil.
- Expresarse públicamente en deshonra, descrédito o menosprecio de un miembro de la comunidad universitaria, o de cualquier persona asociada al Centro de Práctica.
- Cometer o incitar a cometer actos de violencia, acoso o intimidación en contra de miembros de la comunidad universitaria o personal del Campo Clínico, tales como agresión física o psicológica, acoso sexual, bullying, y/o discriminación de género o étnica.
- Sustraer, extraviar, menoscabar o hacer mal uso de cualquier clase que pertenezca a la UOH o al Campo Clínico. Algunas de estas situaciones constituyen infracciones establecidas en reglamentos institucionales, y ameritan solicitud de sumario.
- Consumir, ingresar, poseer, distribuir o proporcionar bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en los campos clínicos, o hacerlo fuera de él vistiendo o portando prendas o distintivos que lo identifiquen como estudiante de la UOH.
- Encontrarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas ilícitas al interior del Campo Clínico, o fuera de él vistiendo o portando prendas o distintivos que lo identifiquen como estudiante de la UOH.
- La ejecución de acciones y omisiones reñidas con los principios éticos establecidos en el reglamento de prácticas, como por ejemplo, faltar a la verdad al entregar información de manera escrita o verbal, el ocultamiento o falseamiento de la información, plagio, faltas de respeto hacia el personal del Campo Clínico y/o usuarios. Se incluye el mal uso de fichas clínicas, exámenes, imágenes, información confidencial y personal del usuario/a, y el novio de hechos que pongan en riesgo la salud de las personas, entre otros.
- Incumplimiento a las normas establecidas en la reglamentación vigente, especialmente, el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento Estudiantil, Reglamento del Estudiante de la Escuela de Salud Universidad de O'Higgins, Reglamento de Convivencia Universitaria UOH y el Reglamento de prácticas.

### CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y PROTOCOLOS

- En caso de accidentes cortopunzantes, y/o exposición a fluidos corporales de alto riesgo, el/la estudiante deberá informar de manera inmediata a el/la tutor/a clínico/a y supervisor UOH, para dar efecto a la ejecución del "Protocolo De Accidente con Riesgo Biológico"
- Es deber de los/as estudiantes conocer y utilizar los elementos de protección personal (EPP), según normativa vigente del Programa Nacional de control de Infecciones (PNCI) (Norma Técnica N° 124 sobre Programas de



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

prevención y control de IAAS), y actualizaciones.

#### PRINCIPIOS ÉTICOS

- El/la estudiante deberá mantener un trato adecuado, cordial y respetuoso con cada persona que interactúe en el establecimiento donde se encuentre realizando su práctica.
- El/la estudiante deberá asegurar la confidencialidad en el manejo de datos personales de las personas, así como la información sensible que se le comparta, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.628, la Ley N°20.584 y la Ley N°20.120, con al finalidad de proteger la vida privada y su honra.
- El/la estudiante que se rehúse a realizar una actividad específica dentro de su práctica, invocando objeción de conciencia o indisposición temporal por otras razones, deberá expresarlo a el/la docente supervisor o PEI de manera oportuna, quienes en conjunto con los directivos de la carrera (jefatura de carrera y coordinador/a académico/a) tomarán decisiones de acuerdo con los reglamentos y/o programas aludidos en este reglamento.
- El/la estudiante, deberá informarse y cumplir con las normas vigentes dictadas por los organismos públicos de salud, protocolos institucionales, regulaciones de acceso y desempeño de actividades en los Servicios de Salud, y orientarse en materias de seguridad del usuario, calidad de la atención de salud, Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes y uso de dispositivos móviles en la atención a usuarios.
- El/la estudiante, deberá demostrar una actitud permanente de compromiso con la honestidad y la integridad, incluso en situaciones donde pueda verse instado a no cumplir con los principios de ética establecidos. Se espera que, en caso de cometer algún error o transgredir las normas éticas, el/la estudiante sea transparente, reconozca su equivocación ante las autoridades de la Carrera, acepte las consecuencias de sus acciones y proceda según lo establecido para implementar medidas remediales o sanciones de manera responsable y constructiva.
- El/la estudiante, deberá demostrar una actitud de respeto que honra la dignidad de las personas con las que interactúa en su práctica (autoridades, tutores/as, pacientes, compañeros/as u otros/as).
- El/la estudiante, deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Convivencia Universitaria UOH.
- El/la estudiante, deberá resguardar la privacidad de las personas (pacientes, usuarios, funcionarios/as, docentes, compañeros/as, otros) incluido el tomar registros gráficos por cualquier medio, y uso de estas para difusión a través de presentaciones académicas, redes sociales u otro similar.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRÁCTICA CURRICULAR

1. Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses).
2. Comprobante de vacunación antiinfluenza del año en curso.
3. Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2025).
4. Ficha de antecedentes personales con foto actualizada a 2025.
5. Pruebas y/o inducción de ingreso por campo clínico el que será informado de manera oportuna por cada carrera.

\* Existen requisitos obligatorios extraordinarios de algunos campos clínicos que serán solicitados previos al ingreso.

### PRESENTACIÓN PERSONAL DURANTE PRÁCTICAS CLÍNICAS

La presentación personal en contextos de prácticas clínicas debe estar ajustada a los lineamientos generales del Reglamento de Prácticas Curriculares e Internados aprobado por resolución N°885 de la Escuela de Salud UOH, y los siguientes lineamientos de carrera:

- Será obligatorio el uso de la credencial de identificación y lanyard institucional permanentemente visible.
- No está autorizado a usar uniforme clínico y/o credencial que indique relación con la UOH en espacios externos al lugar de práctica clínica (vía pública), asimismo tampoco está permitido la utilización en el campo clínico en horarios diferentes a los consignados en rotaciones de la asignatura.
- No se aceptará el uso de ningún accesorio o prenda de vestir distinta al uniforme clínico establecido.
- El uso de joyas se limitará a aros pequeños en lóbulos auriculares sin pendientes. No se permitirán piercings faciales por riesgo de lesión asociada a tracción.
- No se permite el uso de insumos cosméticos como pestañas postizas, uñas de acrílico, u otros que corren riesgo de desprendimiento.
- Las uñas deberán ser naturales, cortas, limpias y sin barniz. Asimismo, manos y muñecas deben encontrarse libres de accesorios como anillos y relojes pulsera respetando las indicaciones asociadas a la prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- El cabello largo deberá estar completamente sujeto y ordenado, utilizando un accesorio sobrio de color azul marino o negro destinado para esta función.
- En caso de uso de maquillaje, este debe ser sobrio.
- El uso de barba y/o bigote, deberá ser corto y ordenado.
- Se utilizarán calcetas de color negro o azul marino.

### 6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

	TIPO DE RECURSO
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
Aguilar, M. (2012). Tratado de enfermería del niño y el adolescente. Cuidados pediátricos. (2ª ed.) Barcelona, España: Elsevier.	Físico



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Brunner, L. & Suddarth, D. (2013). Enfermería Médico Quirúrgica. (12ª ed.). México: McGraw Hill Interamericana.	Físico
Costanzo, L (2011). Fisiología Humana. 4ta edición. Editorial Mediterránea.	Digital
Costanzo, L (2023). Fisiología Humana. 7ma edición. Editorial Mediterránea.	Físico
Harrison, T., Fauci, A., Kasper D., Häuser S., Longo D., Jameson J. & Loscalzo, J. (2012). Principios de Medicina Interna. (18ª ed.). México: Mc Graw-Hill Interamericana.	Físico
Herdman, T. H., Kamitsuru, S., & Lopes, C. (Eds.). (2024). <i>NANDA International Nursing Diagnoses: Definitions &amp; Classification, 2024-2026</i> (13. Auflage). Thieme Medical Publishers.	Físico
Lizana, C. González C. Villena, R. (2013). Manual de medicamentos endovenosos unidad de paciente crítico. Hospital de Niños Dr. Exequiel González Cortés.	Digital
Moorhead, S., Swanson, E., & Johnson, M. (Eds.). (2024). <i>Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC): Medición de Resultados en Salud</i> (7ª ed.). Elsevier.	Físico
Paris, E. Beltramino, D. Copto, A. Sánchez, I,. (2013), Meneghello. Pediatría. Tomo 1., editorial Panamericana.	Físico
Paris, E. Beltramino, D. Copto, A. Sánchez, I,. (2013), Meneghello. Pediatría. Tomo 2., editorial Panamericana.	Físico
Moorhead, S., Swanson, E., & Johnson, M. (Eds.). (2024). <i>Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC): Medición de Resultados en Salud</i> (7ª ed.). Elsevier.	Físico

<b>7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA PACIENTE ADULTO</b>	
Ministerio de Salud. (2005). Guía Clínica Insuficiencia Renal Crónica Terminal. 1st Ed. Santiago.	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Diabetes Mellitus tipo 1, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Diabetes Mellitus tipo 2, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Alivio del dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Infarto agudo al miocardio con supradesnivel del segmento ST, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Cáncer de mama mayores de 15 años, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Endoprótesis total de cadera, en personas de 65 años y más, con artrosis de cadera con limitación funcional severa. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Cáncer de testículo en personas de 15 años y más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Linfoma de Hodgkin y no Hodgkin. Santiago	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Síndrome de la Inmunodeficiencia adquirida VIH/SIDA. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Cáncer de testículo en personas de 15 años y más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Hipertensión arterial primaria o esencial en personas de 15 años y más. Santiago.	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Ministerio de Salud (2007). Guía clínica Trastornos de generación del impulso cardiaco y su conducción en personas de 15 años y más, que requieren marcapaso. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica de cáncer gástrico. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica colecistectomía preventiva en adultos de 35 a 49 años. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica de cáncer próstata en personas de 15 años o más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica de estudio, manejo médico y quirúrgico de pacientes con crecimiento prostático benigno sintomático. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica de ataque cerebrovascular isquémico de adulto ( 15 años y más). Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2006). Guía clínica de Enfermedad obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2007). Guía clínica de Hemorragia subaracnoidea a ruptura de aneurismas cerebrales. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2007). Guía clínica de tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años o más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2018). Guía clínica de leucemia aguda y crónica. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2007). Guía clínica de politraumatizado. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2007). Guía clínica de fibrosis quística. Santiago.	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Ministerio de Salud (2010). Guía clínica de asma bronquial en el adulto. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2013). Guía clínica de cáncer vesical en personas de 15 años o más. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2000). Guía clínica de osteosarcoma en personas de 15 años y más. Santiago.	Digital

<b>1) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA PARA PACIENTE PEDIÁTRICO</b>	
	<b>TIPO DE RECURSO</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Cardiopatías Congénitas Operables en menores de 15 años, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía Clínica Alivio del dolor por cáncer avanzado y cuidados paliativos, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Disrafías espinales, Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Fisura labiopalatina. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Fisura labiopalatina. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Linfoma y tumores sólidos en menores de 15 años. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Leucemia en menores de 15 años Santiago.	Digital



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR**

Ministerio de Salud (2005). Guía clínica Infección respiratoria Baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía diagnóstico y tratamiento del asma en el menos de 15 años. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2005). Guía clínica de displasia broncopulmonar en el prematuro. Santiago.	Digital
Ministerio de Salud (2010). Guía clínica de displasia luxante de cadera. Santiago.	Digital

**2) RECURSOS WEB**

SITIOS WEB

<https://www.untumbes.edu.pe/bmedicina/libros/Libros10/libro118.pdf>

Costanzo, L (2011). Fisiología Humana. 4ta edición. Editorial Mediterránea.

<https://www.enfermeriaaps.com/portal/manual-de-medicamentos-endovenosos-unidad-de-paciente-critico-hospital-dr-exequiel-gonzalez-cortes-2012>.

Lizana, C. González C. Villena, R. (2013). Manual de medicamentos endovenosos unidad de paciente crítico. Hospital de Niños Dr. Exequiel González Cortés.

<https://diprece.minsal.cl/le-informamos/auge/acceso-guias-clinicas/guias-clinicas-auge/>